

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO DE VENTURADA EL DIA 8 DE MARZO DE 2014**

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de VENTURADA (Madrid), siendo las doce horas y cinco minutos del día ocho de marzo de dos mil catorce,

ALCALDE-PRESIDENTE

D. DANIEL CAPARRÓS LÓPEZ. ALCALDE-PRESIDENTE.

CONCEJALES ASISTENTES

D. DAVID LÓPEZ CANENCIA

DÑA. CAROLINA FOLGUEIRA FLORES

D. LUIS MIGUEL CANET RUIZ

D. ANTONIO SÁNCHEZ MERINO

D. JOSE LUIS COIDURAS PINAR

D. CARLOS JAVIER QUIJADA VICENTE

D. VICENTE CHICHÓN ORTEGO

CONCEJALES AUSENTES

D. MIGUEL ÁNGEL POTENCIANO RODRÍGUEZ

SECRETARIA INTERVENTORA

MARTA SÁNCHEZ ESCORIAL

se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados asistidos por la Secretaria Dña. Marta Sánchez Escorial, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril para este tipo de sesiones.

Excusa su asistencia el Sr. Concejales D. Miguel

Ángel Potenciano Rodríguez.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL
DIA 8 DE FEBRERO DE 2014.**

Se da cuenta del borrador del acta de la última sesión. Sometido el asunto a votación el Pleno acuerda aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de febrero de 2014, tal y como ha sido redactada por mayoría de los Concejales presentes con los siguientes votos:

A favor:

- Grupo Independiente Cotos de Monterrey: Cuatro
- Grupo Popular: Uno

En contra: Ninguno.

Abstenciones:

- Grupo Socialista: Tres.

Entre las abstenciones del Grupo Municipal Socialista se cuenta la del Sr. Concejales D. Vicente Chichón Ortego, ausente en la anterior sesión.

2.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pasa a informar sobre los siguientes asuntos:

- Deporte. Informa sobre el incremento de participantes en diferentes actividades que ha hecho necesaria la ampliación de grupos. Se están ofertando actividades nuevas.
- Visita a Venturada del Consejero de Transportes. El Sr. Consejero visitó las instalaciones de la báscula. Se le agradecieron las gestiones para la financiación de las obras de la Casa de Cultura y se le pidió ayuda para el arreglo del asfaltado en las entradas al municipio. La entrada de acceso a la báscula se ve especialmente afectada y el Sr. Consejero se mostró conforme con acometer la actuación de forma conjunta.
- Obras. Las explicarán las diferentes Concejales. Se muestra especialmente satisfecho con las obras del colegio.
- Obras de renovación de red del Canal de Isabel II. Informa sobre el estado de ejecución. La siguiente fase se iniciará antes de que acabe el año.

Toma la palabra el **Sr. Concejales D. David López Canencia** que detalla las gestiones realizadas en cada una de sus concejalías:

- Trabajos de limpieza de los arroyos. Informa sobre la marcha de los trabajos. El resultado está siendo muy satisfactorio y se ha obtenido una buena zona de esparcimiento.
- Proyecto de aprovechamiento de leña del monte. Se está planificando en colaboración con los Agentes Forestales de zona.
- Concurso Fotográfico del Duatlón. Con el concurso se han cerrado las actividades del Duatlón. La próxima edición se celebrará el último fin de semana de enero del año que viene.

A continuación toma la palabra **la Sra. Concejales Dña. Carolina Folegueira Flores** que detalla las gestiones realizadas en cada una de sus concejalías:

- Taller de adiestramiento de perros. Se va a desarrollar en el día de hoy, dentro de las actividades del espacio "Ventumola"

- Cursos de monitor de tiempo libre y socorrista. Abierto el plazo de inscripción.
- Cursos empresa FEI. Informa sobre el inicio de los cursos que la empresa oferta en las instalaciones municipales.
- Carnaval. Informa sobre las actividades realizadas.
- Cementerio. Informa sobre los problemas que se han detectado por la adjudicación hace años de sepulturas para dos cuerpos cuando en realidad son de uno. Se está estudiando la documentación existente en el Ayuntamiento para contactar con las familias afectadas y darles una solución.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Concejal D. Luis Miguel Canet Ruiz** e informa de los siguientes asuntos relativos a sus concejalías:

- Junta Local de Seguridad. Se ha celebrado sesión ordinaria el pasado día 17 de febrero. Informa sobre los asistentes y los asuntos que se trataron.
- Campaña para el uso del cinturón de seguridad para menores en zona urbana. Se va a desarrollar del 10 al 16 de marzo.
- Obras. Señala el trabajo de coordinación que supone tener a 44 trabajadores en diferentes obras.
- Pizarras Digitales. Informa que se va a equipar una por aula.
- Curso de Trial. Se va a desarrollar en el día de hoy.
- Señalización. Informa sobre los trabajos de señalización en Cotos de Monterrey.
- Próxima reunión en la Dirección General de Carreteras. Se ha fijado para el día 13 de marzo. Se tratará la ejecución de las rotondas.
- Tarjetas sanitarias. Informa sobre el incremento de solicitudes, en el Centro Médico de Cotos, principalmente.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Concejal D. Antonio Sánchez Merino** e informa de los siguientes asuntos relativos a sus concejalías y, en particular, del estado de ejecución de las siguientes obras:

- Actuación de mejora del alumbrado Público. Informa que, aunque se ha denegado la subvención solicitada, el Ayuntamiento va a instalar 80 nuevas farolas. Se va a hacer un nuevo proyecto.
- Casa de Cultura. Finalizada la primera fase, se va a dar comienzo a la segunda.
- Terraza del Centro Cultural de Cotos. Se ha avanzado en la medida de lo posible por las inclemencias

meteorológicas. Señala que debajo la terraza queda un buen local.

- Antiguo restaurante "Pica-Pepa". Se han hecho trabajos de limpieza y consolidación. En la siguiente fase se va a proceder a su cerramiento.

- Velatorio. La primera fase ha finalizado y considera que ha quedado un espacio muy digno que se puede utilizar ya. Informa sobre la segunda fase proyectada y la valoración que a su juicio debe hacerse sobre la forma de gestión de las instalaciones, si conviene que se gestionen directamente por el Ayuntamiento o de forma indirecta a través de una empresa que se encargara de acometer la segunda fase de las obras e, incluso, la ampliación del cementerio.

3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del R. O. F., manifiesta que se han puesto a disposición de los Sres. Concejales, junto al resto de asuntos incluidos en el orden del día, las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la fecha de celebración de la última sesión ordinaria del Pleno el día 8 de febrero de 2014.

4.- INFORME DE INTERVENCIÓN. RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA PRESIDENCIA CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS. ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS.

El Sr. Presidente de conformidad con lo previsto en el artículo 218.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su redacción vigente dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, ha resuelto la inclusión de este punto el orden del día y, en consecuencia, cede la palabra a la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación que da cuenta del informe que a continuación se transcribe:

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: INFORME QUE SE ELEVA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MARZO DE 2014.

El objeto del presente Informe es dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 218.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, redactado por el número Tres del artículo segundo de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local

(«B.O.E.» 30 diciembre), vigente desde el 31 diciembre 2013 y que a continuación se transcribe:

1. El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

I N F O R M E

Primero: Resoluciones adoptadas por la Presidencia contrarias a los reparos efectuados desde la CONVOCATORIA de la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno (sesión celebrada el 8 de febrero de 2014)

- Decreto 41/2014, de 7 de febrero. Orden de pago relación de facturas. Reparo suspensivo por incumplimiento del orden legal de prelación de pagos. Levantado el reparo en aplicación de lo previsto en el Apartado cuarto, punto 2 del Plan de Disposición de Fondos de Tesorería aprobado por Decreto de la Alcaldía de 18.11.2011, para el pago de obligaciones no preferentes correspondientes a servicios, que se consideren esenciales, y con el fin de no provocar graves trastornos a la prestación ordinaria de servicios públicos esenciales y fijar en el nivel de prioridad 4 a los pagos anteriormente reflejados.
- Decreto 52/2014, de 13 de febrero. Orden de pago relación de facturas. Reparo suspensivo por incumplimiento del orden legal de prelación de pagos. Levantado el reparo en aplicación de lo previsto en el Apartado cuarto, punto 2 del Plan de Disposición de Fondos de Tesorería aprobado por Decreto de la Alcaldía de 18.11.2011, para el pago de obligaciones no preferentes correspondientes a servicios, que se consideren esenciales, y con el fin de no provocar graves trastornos a la prestación ordinaria de servicios públicos esenciales y fijar en el nivel de prioridad 4 a los pagos anteriormente reflejados.
- Decreto 59/2014, de 28 de febrero. Orden de pago relación de facturas. Reparo suspensivo por incumplimiento del orden legal de prelación de pagos. Levantado el reparo en aplicación de lo previsto en el Apartado cuarto, punto 2 del Plan de Disposición de Fondos de Tesorería aprobado por Decreto de la Alcaldía de 18.11.2011, para el pago de obligaciones no preferentes correspondientes a servicios, que se consideren esenciales, y con el fin de no provocar graves trastornos a la prestación ordinaria de servicios públicos esenciales y fijar en el nivel de prioridad 4 a los pagos anteriormente reflejados.
- Decreto 61/2014, de 4 de marzo. Orden de pago relación de facturas. Reparo suspensivo por incumplimiento del orden legal de prelación de pagos.

Levantado el reparo en aplicación de lo previsto en el Apartado cuarto, punto 2 del Plan de Disposición de Fondos de Tesorería aprobado por Decreto de la Alcaldía de 18.11.2011, para el pago de obligaciones no preferentes correspondientes a servicios, que se consideren esenciales, y con el fin de no provocar graves trastornos a la prestación ordinaria de servicios públicos esenciales y fijar en el nivel de prioridad 4 a los pagos anteriormente reflejados.

- Decreto 49/2014, de 20 de febrero. Aprobación del gasto y ordenación del pago de la relación de facturas domiciliadas en cuenta bancaria del mes de enero de 2014. Reparos suspensivos por incumplimiento de la intervención material del pago y el orden legal de prelación de pagos. Levantado el reparo en aplicación de lo previsto en el Apartado cuarto, punto 2 del Plan de Disposición de Fondos de Tesorería aprobado por Decreto de la Alcaldía de 18.11.2011, para el pago de obligaciones no preferentes correspondientes a servicios, que se consideren esenciales, y con el fin de no provocar graves trastornos a la prestación ordinaria de servicios públicos esenciales y fijar en el nivel de prioridad 4 a los pagos anteriormente reflejados.

Segundo: Se adjuntan al presente los informes de Intervención efectuados con reparos a los que se hace referencia en las citadas resoluciones.

Tercero: No se han observado anomalías destacables en materia de ingresos en el período informado.”

El Pleno queda enterado.

5.- MOCIONES URGENTES.

No se presentan.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia informa que no se han presentado preguntas por escrito. Abierto el turno de ruegos y preguntas, se realizan las siguientes:

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Vicente Chichón Ortego:

- Cementerio. Manifiesta que, desde su punto de vista, es una buena idea que se amplíe. Igualmente considera que la gestión directa tiene inconvenientes y que no vería mal una gestión indirecta.

Interviene el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Luis Coiduras para manifestar su opinión de que, sea cual sea la forma de gestión, se debe reservar el uso a los vecinos.

Interviene igualmente el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. David López Canencia para aclarar que su planteamiento es externalizar el servicio y que las autorizaciones de ocupación del

cementerio seguirían gestionándose directamente por el Ayuntamiento.

Se suscita debate entre los Sres. Concejales sobre las ventajas e inconvenientes de las diferentes formas de gestión.

- Limpieza del monte. Pregunta el Sr. Concejál D. Vicente Chichón Ortego si es el monte de Cotos el que se va a limpiar y si lo va a hacer la Comunidad de Madrid. Responde el Sr. Concejál D. David López Canencia que, efectivamente es el monte de Cotos y que al ser de propiedad municipal la intervención de la Comunidad de Madrid es de asesoramiento. Informa igualmente que puede ampliarse el plazo sobre el generalmente previsto, por tratarse de encinas y no ser un monte catalogado de utilidad pública. Esto da margen a licitar los lotes y que los trabajos estén finalizados en mayo.
- Autobús financiado con PRISMA. Pregunta por las previsiones de entrega. Responde el Sr. Concejál D. Luis Canet Ruiz, que tenía que haberse entregado en febrero a la Mancomunidad Puerta de la Sierra y que todavía no ha llegado. Para la entrega de la barredora está previsto el mes de mayo.
- Subvención de farolas. Responde el Sr. Concejál D. Antonio Sánchez Merino que, aunque ha sido denegada por la Comunidad de Madrid, se va a acometer la renovación con fondos del Ayuntamiento. Pregunta el Sr. Concejál D. José Luis Coiduras que con cargo a qué partida presupuestaria, a lo que responde el Sr. Concejál D. Antonio Sánchez Merino, que los materiales se han adquirido con cargo al presupuesto de 2013 y que la obra se ejecutará por el personal municipal.

Toma la palabra el Sr. Concejál del Grupo Municipal Socialista D. José Luis Coiduras Pinar, y realiza las siguientes:

- Presupuesto 2014. Las preguntas relativas a este asunto, las realizará en una sesión en la que se encuentre el Sr. Concejál de Hacienda, ausente en la presente sesión.
- Ampliación de la dedicación del Sr. Concejál D. Antonio Sánchez Merino. Responde el Sr. Concejál aludido que su concejalía tiene seis obras iniciadas y mucho personal que coordinar. Que lleva meses así y que necesita más tiempo de dedicación. Pregunta el Sr. Concejál D. José Luis Coiduras si cuando la Concejalía tenga en marcha una obra, en lugar de seis, si se va a reducir la dedicación, a lo que responde el Sr. Concejál aludido que eso no se va a producir porque hay muchas actuaciones previstas.

- Pizarras digitales. Solicita información. Responde el Sr. Alcalde que se ha llegado a un acuerdo con la empresa de formación que ha solicitado el uso de las instalaciones para la dotación de nueve pizarras digitales con el equipamiento completo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde e informa de la renuncia al cargo de los Jueces de Paz, titular y sustituto. El motivo es que el Juzgado de Instrucción nº 2 de Torrelaguna ha decidido que los Juicios de Faltas los celebren los Juzgados de Paz. Al ser uno de los dos juicios pendientes de celebración el que atañe a los Sres. Concejales D. José Luis Coiduras Pinar y Dña. Carolina Folgueira Flores, presentes en esta sesión, se dirige a ambos para solicitarles que renuncien al mismo por considerar, que teniendo que celebrar un solo juicio, es posible que los Jueces de Paz se mantengan en el cargo.

Responde el Sr. Concejal D. José Luis Coiduras que, si bien está de acuerdo en que no deberían ser los Jueces de Paz los que celebren estos juicios, la solución no puede ser, en su opinión, que los vecinos no denuncien. Continúa manifestando que el motivo del juicio es un tema que ha afectado directamente a su familia y que considera muy grave y que, si a su mujer no le hubiera afectado así, a él le daría lo mismo. Finaliza su intervención afirmando que no es un tema personal con la Sra. Concejala Dña. Carolina Folgueira.

Continúa el Sr. Alcalde informando sobre el pago de las nóminas del anterior Alcalde, D. Vicente Chichón Ortego al que se dirige recordándoles que en una reciente sesión del Pleno le preguntó si renunciaba a los intereses a lo que respondió que se lo iba a pensar. Después, ha reclamado por vía judicial los intereses legales y dos puntos más. El Sr. Concejal aludido responde que el Ayuntamiento ha tenido tres años para pagar y que en una sesión del Pleno se le pidió que renunciara a su sueldo a lo que contestó, ~~que cuando lo hicieran el resto de concejales.~~

Interviene el Sr. Alcalde para recordarle que ninguno de los proveedores a los que cuando era Alcalde "tuvo dos años esperando a cobrar", ha reclamado intereses y le pregunta nuevamente si renuncia a los intereses que viene reclamando a lo que el Sr. Concejal D. Vicente Chichón Ortego responde que si está reclamando es porque no se le ha pagado en su momento.

Interviene por último el Sr. Concejal D. David López Canencia para felicitar, en el Día de la Mujer Trabajadora, "a las mujeres que están en esta mesa".

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

V°B°
EL ALCALDE

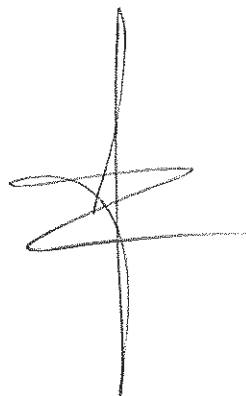


A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

DILIGENCIAS:

TABLÓN DE ANUNCIOS: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día 24 de abril de 2014 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre.

REMISIÓN A CONCEJALES: Para hacer constar que el presente documento se ha remitido a los Sres. Concejales el día 24 de abril de 2014 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre.
LA SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left, a horizontal line crossing it, and a vertical line on the right, with some additional scribbles.